



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Por todos.

# 143ª Asamblea de la UIP

Madrid, España

26-30 de noviembre de 2021



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

## Movilizar el apoyo parlamentario mundial para la equidad de las vacunas en la lucha contra la pandemia de COVID-19

### **Resolución adoptada por unanimidad por la 143ª Asamblea de la UIP (Madrid, 29 de noviembre de 2021)**

La 143ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

*Recibiendo con beneplácito* la resolución 2565 (2021) del Consejo de Seguridad de la ONU, adoptada el 26 de febrero de 2021,

*Recordando* que el derecho a disfrutar del mejor nivel posible de salud y bienestar de naturaleza física, mental y social es un derecho humano fundamental consagrado en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, la mayoría de las constituciones nacionales y otros tratados y acuerdos internacionales de los que los Miembros de la UIP son signatarios,

*Recordando también* que este derecho es otorgado a todos los seres humanos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra opinión, de origen nacional o social, de fortuna, de discapacidad, de nacimiento o de cualquier otra situación,

*Conscientes* que el 23 de septiembre de 2019, los líderes mundiales aprobaron una declaración política integral sobre la salud en la Reunión de Alto Nivel de la ONU sobre la cobertura universal de salud, titulada *Cobertura universal de salud: trabajar juntos para construir un mundo más saludable*, en la que se comprometieron a cooperar para fortalecer los sistemas de salud a fin de hacerlos equitativos, resilientes y capaces de satisfacer las necesidades de todos, lo que constituye una prioridad esencial en materia de desarrollo internacional,

*Recordando* que la UIP adoptó en su 141ª Asamblea, realizada en octubre de 2019 en Belgrado (Serbia), una resolución histórica titulada *Lograr el objetivo de la cobertura universal de salud para 2030: el papel de los parlamentos para garantizar el derecho a la salud*, que pide a los parlamentos tomar todas las medidas legales y políticas necesarias para el establecimiento de la cobertura universal de salud y eliminar los obstáculos que impiden el acceso universal a la salud,

*Observando* que la pandemia de COVID-19 está poniendo permanentemente a prueba a los sistemas de salud y la seguridad de la salud en todo el mundo, al igual que nuestro compromiso, de palabra y de hecho, de lograr la Cobertura Universal de Salud y eliminar las barreras que se oponen al acceso universal a la salud en este período de crisis,

*Reconociendo* que la vacunación es parte de una estrategia integral para reducir la transmisión y salvar vidas, y es una de las herramientas más importantes en la lucha contra la pandemia, y reafirmando el papel de la inmunización a gran escala contra la COVID-19 como un bien público global,

*Recibiendo con beneplácito* el hecho de que el Mecanismo para el acceso mundial a las vacunas COVID-9 (COVAX) ya haya entregado más de 550 millones de dosis de vacunas a países de ingresos bajos o medianos bajos, incluidas cantidades considerables de vacunas donadas de países de ingresos altos, y que haya obtenido suficientes vacunas para cubrir el 43 por ciento de las poblaciones afectadas,

*Preocupada* por las prolongadas demoras en el reconocimiento y registro de vacunas que están complicando la crisis sanitaria y de desarrollo, agravando la recesión económica y el sufrimiento causado por la pandemia de COVID-19 en África y otras regiones más afectadas, y el temor de que la falta de equidad de las vacunas podría traducirse en desigualdades económicas y sociales que resulten en nuevas muertes y en un aumento de la pobreza,

Por tanto, la 143ª Asamblea:

1. *Insta* a la comunidad internacional y a la OMS a que prosigan sus esfuerzos conjuntos para garantizar un acceso rápido, equitativo y universal a vacunas seguras, asequibles, de calidad y eficaces, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países de ingresos bajos y medios y las regiones más afectadas;
2. *Pide* a los países que reconozcan la importancia del principio de equidad, que significa que cada persona debe ser vacunada en función de su nivel de riesgo y de sus necesidades, y que aseguren que este principio se refleje a nivel nacional y mundial en el acceso a las vacunas esenciales;
3. *Alienta* a los fabricantes de vacunas a publicar previsiones de suministro claras y periódicas, especificando cómo cumplirán y priorizarán sus contratos en el marco de la iniciativa COVAX y otras iniciativas regionales pertinentes;
4. *Alienta también* a los fabricantes de vacunas a aumentar la producción de vacunas utilizando modelos de cooperación flexibles que permitan desarrollar capacidades productivas de llenado y acabado, asociaciones tecnológicas y actividades de concesión de licencias;
5. *Insta* a los gobiernos a armonizar todas las obligaciones reglamentarias con el fin de acelerar la entrega de vacunas, y proporcionar la logística y la capacitación necesaria para la implementación de programas de inmunización a gran escala;
6. *Implora* a los parlamentarios a trabajar con los gobiernos nacionales para ejercer una influencia global y colectiva en la OMC para eliminar cualquier restricción a la exportación u otras barreras comerciales sobre las vacunas COVID-19 y los insumos esenciales para su producción;
7. *Insiste* en el hecho de que los esfuerzos nacionales e internacionales de sensibilización sobre la eficacia de las vacunas, de movilización de las poblaciones y de reducción de la renuencia a la vacunación son fundamentales para lograr un nivel suficiente de inmunización a nivel mundial y que es necesario hacer mucho más en este ámbito.